REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria del talentoso cantautor ecuatoriano **JUAN FERNANDO VELASCO** motiva un justo tributo de admiración y ponderación a su obra y peculiar vocación;

Que, el 25 de febrero de 2004, la Función Legislativa reconoció la significativa carrera de un exponente de la música nacional, y celebra en esta ocasión los nuevos logros y galardones que lo distinguen, destacando su participación en los conciertos Paz sin fronteras, el apoyo a las campañas impulsadas por UNICEF, su labor como Embajador de Buena Voluntad del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el gran espíritu solidario durante la emergencia que sufrió la costa ecuatoriana por el evento telúrico del 16 de abril de 2016, y el gratificante Premio Emmy a la mejor canción, por su tema *"Yo nací aquí"*;

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Jorge Yunda Machado, Asambleísta por la provincia de Pichincha, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el virtuoso artista **JUAN FERNANDO VELASCO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y prolífica obra del señor **JUAN FERNANDO VELASCO**, poseedor de un lenguaje musical expresivo y armonioso que enaltece el arte y la cultura.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General